

**Diputado Heriberto Huicochea Vázquez**

**Primer Informe de Actividades Legislativas  
Septiembre 2018-Agosto 2019**



**Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional (PRI)**



Heriberto Huicochea Vázquez



@hhuico

**Chilpancingo, Guerrero, Octubre de 2019**

**Es para mi un honor pertenecer a la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dado que fui elegido por la ciudadanía guerrerense como su representante por el periodo 2018-2021, a la que agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona y para lo cuál trabajo día a día para presentar los mejores resultados posibles.**

**De conformidad con el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, tengo a bien presentar ante la Presidencia de la Mesa Directiva mi informe de labores correspondiente al primer año de ejercicio legislativo 2018.**

**En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo como a los ciudadanos representados, sobre acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo que comprende del 1° de Septiembre del año 2018 al 31 de Agosto de 2019, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.**

## COMISIONES DE LAS QUE SOY INTEGRANTE:



- 1) Comisión de Seguridad Pública- Presidente
- 2) Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad- Secretario
- 3) Comisión de Hacienda- Vocal
- 4) Comisión de Salud- Vocal
- 5) Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo- Vocal
- 6) Comisión de Cultura- Vocal
- 7) Comisión de Atención a los Adultos Mayores- Vocal

## I N I C I A T I V A S

### **1) Iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XXIX al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Los tratados internacionales y las leyes de nuestro país refieren que el término correcto para referirse a una persona con alguna limitación es Persona con Discapacidad.

En ese sentido, la Comisión de Personas con Capacidades Diferentes, a nombre de un grupo importante de éste sector vulnerable, presenta, por mi conducto, la modificación para que sea la Comisión de Personas con Discapacidad.





**2) Iniciativa de decreto por el que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara la Charrería como patrimonio cultural inmaterial del Estado.**



En 2016, el gobierno federal, anunció de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la comunidad de charros, el logro de la inscripción de la Charrería como tradición ecuestre en México, dentro de la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, reconociendo esta práctica como un claro ejemplo de la diversidad de las expresiones culturales que dan origen a México.

En tal virtud, y a petición de la Comunidad de Charros y Escaramuzas en el Estado de Guerrero, la presente propuesta tiene como objetivo lograr la declaratoria de la Charrería como patrimonio cultural e inmaterial de la entidad.

Remitiéndonos a lo dispuesto con los artículos 69 y 86 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, deben vincularse de manera efectiva los valores que promueve la práctica de dicha actividad garantizando su preservación y desarrollo.

### **3) Iniciativa con proyecto de Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Esta propuesta obedece por un lado a la existencia de una Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que fue publicada el 24 de enero de 2012 y que por otra parte para cumplir con el artículo tercer transitorio de esta misma ley que establece que las entidades federativas deben de contar con este instrumento jurídico.

La presente iniciativa nace de la necesidad de reglamentar el actuar y el desarrollo de los distintos órdenes de gobierno en nuestra entidad en materia de formulación, instrumentación, control y evaluación de las políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, la iniciativa señala que el desarrollo de las políticas públicas de prevención será por medio de planes y programas con base a los principios de respeto a los derechos humanos, cultura de paz, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, continuidad de las políticas públicas, diversidad, trabajo conjunto, proximidad, interdisciplinariedad, transparencia y rendición de cuentas.



**4) Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el art. 88 y adiciona inciso d) en la fracción I y reforma el artículo 89 de la Ley # 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.**

La idea de reformar estos artículos, obedece en primer término, para armonizar los preceptos que se enmarcan en la Constitución, para poder contar con corporaciones policíacas profesionales, éticas, con preparación, conocimiento, formación y puedan prestar el servicio de prevención y combate a la delincuencia.

Los fines de la Seguridad Pública, muchas veces son quebrantados por la indebida actuación de sus operadores, para ello, la propia Constitución prevé que los agentes del ministerio público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la federación, estados y municipios, pueden ser separados de su cargo, si no cumplen con los requisitos que las leyes marcan; así mismo, condiciona que si la autoridad jurisdiccional resuelve que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio.

## **INICIATIVAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**1) Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129 y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Revolucionario Institucional, de la Revolución**

**Democrática y las representaciones de los partidos Verde Ecologista de México, Acción Nacional, del Trabajo y de Movimiento Ciudadano; así como de la diputada sin partido Samantha Arroyo Salgado.**

Para presentar la iniciativa comentada sobre el tema de paridad de género, es importante mencionar que se presentó ante el pleno del Senado de la República una Reforma constitucional en ésta materia que tiene como objetivo que en los cargos públicos de los tres Poderes de la Unión y de los tres órdenes de gobierno establecer la obligatoriedad de observar el principio de paridad total en México.

**2) Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y las representaciones de los partidos Verde Ecologista de México, Acción Nacional, del Trabajo y de Movimiento Ciudadano; así como de la diputada sin partido Samantha Arroyo Salgado.**





## P R O P O S I C I O N E S

- a) Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales del Estado de Guerrero para que implementes acciones encaminadas a mantener limpias las barrancas y escurrimientos naturales, para que, en la medida de los posible, se evite la pérdida de vidas y daños materiales (presentada junto con el Diputado Cervando Ayala Rodríguez).**

Desde el mes de junio se inició la temporada de lluvias y huracanes en la República Mexicana, fenómenos que están monitoreados por el gobierno federal para que, en su momento, pueda emitir las alertas correspondientes y, en su caso, implementar medidas de evacuación de la población en riesgo.

Humanamente no es posible controlar los fenómenos de la naturaleza, particularmente los relacionados con las lluvias. Lo que si podemos hacer es, prevenir que los efectos de las lluvias sean los menores, pero lo que es posible, tenemos la obligación de hacerlo.

De ahí la importancia de que sea prioritario para los municipios en particular, ahora que entran las nuevas administraciones, que sea una acción prioritaria la de limpiar todas las barrancas, así como las cuencas hidrográficas de sus municipios respectivos.

- b) Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realicen las acciones correspondientes**

**para que del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) del ejercicio fiscal 2019 se destine recursos federales suficientes en materia de Prevención del Delito.**

En los últimos años es recurrente escuchar y/o hablar sobre la violencia en el país, particularmente en nuestra entidad, provocado todo esto por la desigualdad económica, la polarización social entre otros factores y lo que denota el debilitamiento progresivo de nuestro tejido social.

Por ello es muy importante diseñar y establecer políticas públicas que permitan fortalecer a las familias mexicanas, como base esencial en la sociedad en que vivimos.

Las estrategias de prevención del delito bien planificadas no sólo reducen la delincuencia, sino también la victimización, mejorando la calidad de vida de la sociedad; la prevención eficaz de la delincuencia genera beneficios a corto, mediano y largo plazo.

**c) Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a siete ayuntamientos del Estado de Guerrero para que instalen, a la brevedad posible, el Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombre y Mujeres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y nombren a las titulares de la Dirección Municipal de la Mujer (Adherente a la propuesta de cinco diputadas).**

Los artículos 69, fracción IV, y 108 Bis 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala las facultades y obligaciones del ayuntamiento en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de las cuales resalta la de instalar y operar el Sistema

Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Así mismo, la Dirección Municipal de la Mujer es el órgano encargado de promover la incorporación de las perspectivas de género en la planeación y programación, en la normatividad y en la cultura institucional de la administración pública municipal.

**d) Proposición con Punto de Acuerdo por el que formula un atento y respetuoso exhorto a la titular del Secretaria de Bienestar Mtra. María Luisa Albores González, remita un informe pormenorizado a esta soberanía, del funcionamiento y operación de los servidores de la nación, mismo que deberá contener el decreto de creación o similar, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y de operación, los procesos de selección y reclutamiento, funciones por cada una de las categorías salariales, de quien dependen jerárquicamente, su ámbito de competencia, cuáles fueron los procesos para signar el monto de pago de salarios, así como informe las medidas con las que se cuenta para evitar el uso de los programas sociales con fines electorales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.**

Estamos solicitando la información de los servidores de la nación, es un acto de transparencia, en la que yo creo que estamos todos de acuerdo, no hacerlo sería opacidad y la opacidad es un acto de corrupción y lo que menos queremos aquí es precisamente que estos programas se vayan a entrar a un proceso lastimoso de corrupción, porque poco habría valido la pena.

## ADICIONES Y ADHESIONES

- a) **Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno de México, para que realicen las acciones necesarias para dotar de mayor suficiencia presupuestaria en el presupuesto modificado del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el ejercicio fiscal 2019 y evitar su desaparición.**

Propuesta de adición del Diputado Heriberto Huicochea Vázquez. Que también se exhorta a la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso de la Unión para que revise y en su caso reconduzca el presupuesto de egresos a las estancias infantiles de la SEDESOL.





**b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso acuerda exhortar respetuosamente al gobierno federal, a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como a la de Salud, para el efecto de que realicen los trámites y acciones pertinentes a fin de integrar al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2019 en materia de infraestructura de salud para este mismo ejercicio fiscal, la construcción de un hospital de tercer nivel en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, que atienda las necesidades de población de la entidad en materia de salud pública. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.**

El suscrito diputado Heriberto Huicochea Vázquez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, se adhiere a la propuesta y se solicita al Honorable Congreso de la Unión, se considere en el Presupuesto de Egresos una partida especial destinada a los gastos catastróficos del Estado de Guerrero.



## INTERVENCIONES EN TRIBUNA



- 1) Presentación de la agenda legislativa de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional;
  - El PRI, nuestra fracción, tenemos muy claro cuáles son los momentos que vivimos, los momentos políticos, económico, social y por supuesto en apego también a nuestros documentos básicos y la ciudadanía conozca cómo llegan aquí a este Poder Legislativo sus ideas.
- 2) Con motivo de los acontecimientos donde se privó de la vida al periodista Gabriel Soriano;
  - Quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresamos nuestro más enérgico repudio por el artero

asesinato cometido en contra de un comunicador. Nos sumamos a exigirle a la Fiscalía General del Estado a que realice una exhaustiva investigación que permita la inmediata detención de los responsables, este crimen no puede quedar impune, no podemos tolerar bajo ninguna circunstancia que un comunicador sea abatido por asesinados que actúen en total impunidad sin que se les aplique la ley.

**3)** En el exhorto al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

- Para plantear una adición a esta propuesta con punto de acuerdo que no solamente tiene que ver con la recategorización de éstos 16 tipos de trabajadores de la Secretaría de Salud, sino que tiene que ver también con la capacidad o la suficiencia presupuestal que existe actualmente en nuestra Entidad.



**4)** Como integrante de la Comisión Dictaminadora exponiendo los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de

Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta y Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2019.

- En materia hacendaria el objetivo de cada municipio debe de ser, continuar robusteciendo las fuentes propias de ingresos sin que esto implique un ajuste a la carga impositiva para los contribuyentes o la disminución de los beneficios fiscales que otorga cada gobierno municipal, esto es que la captación de los recursos no estará sustentada en la creación de nuevos impuestos o aumento de los existentes.

**5)** Como integrante de la Comisión Dictaminadora exponiendo los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2019;

- Es imprescindible la consolidación de un sistema de recaudación que contenga sus finanzas públicas sanas, que proporcione mayor certidumbre a sus ingresos y amplíe los padrones de contribuyentes garantizando en todo momento que las reformas a la legislación fiscal se realicen con apego estricto a los principios de certeza, equidad y seguridad jurídica.

**6)** Por la intervención del Diputado Arturo López Sugía, en relación a la eliminación de las zonas económicas especiales;

- Necesitamos tener inversiones para poder salir del cabús del desarrollo para bajar los índices, porque recuérdense compañeras y compañeros habiendo inversión hay empleo y si hay empleo hay ingreso, ingreso en las familias va a ver mejor poder adquisitivo y por lo tanto se van a reducir los problemas de pobreza en Guerrero. Si nosotros seguimos esperando que el empleo que se genere provenga de servicios que no le damos valor



agregado a nuestros recursos naturales y seguiremos estando en los primeros lugares de la pobreza y la marginación.

**7)** Por la intervención del Diputado Arturo Martínez Núñez, en relación a la coordinación de los tres órdenes de gobierno en la seguridad;

- En principio decir que me sumo al llamado que realiza el compañero diputado, sobre la problemática que vivimos en todo país y en otras latitudes, por supuesto que el tema de la violencia particularmente la inseguridad, nos atañe a todos. la estrategia específica que está manejando el Plan Nacional, una es el nuevo modelo policial, que van a tener facultades no solamente de prevención, sino también de investigación.

**8)** Fundamentación del dictamen que exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero; y a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, licenciada Luisa María Alcalde Luján, para que en ejercicio de sus facultades legales instalen mesas de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y al Grupo Minero México S.A. de C.V., con el objetivo de buscar los mecanismos que permitan destrabar la huelga en la mina de Taxco;

- Durante estos once años se ha generado como podemos imaginar un desgaste económico muy fuerte y sobre todo la polarización que se ha dado entre los trabajadores y los dueños en este caso de la empresa.

**9)** Exposición de motivos del contenido del dictamen del proyecto de acuerdo parlamentario sobre la facultad del Congreso del Estado de Guerrero en materia de presupuesto de egresos municipales;

- Resulta conveniente señalar que el municipio cuenta con personalidad jurídica propia, siendo precisamente unas de sus facultades exclusivas la de aprobar sus respectivos Presupuestos de Egresos para cada ejercicio fiscal.

**10) Sobre el papel, atribuciones, funciones y situación jurídica de los “Servidores de la Nación” en la ejecución de los programas de bienestar.**

- Me refiero a la creación de una figura que se ha denominado “Servidores de la Nación”, en Guerrero, fuimos testigos de cómo salieron a las calles a visitar las diferentes viviendas y con la finalidad de recolectar información sin que se conociera una convocatoria pública, sin criterios, como consecuencia a la fecha no conocemos y menos la información de quienes son los beneficiarios de esos programas.



## COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL

El PRI, nuestra fracción, tenemos muy claro cuáles son los momentos que vivimos. De ahí que concordamos con la propuesta de la creación de la Guardia Nacional propuesta por el Presidente de la República.

Para ello, se reformó la Constitución federal en sus artículos 10, 16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, y 89, fracción VII; se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero al artículo 21; y se derogan la fracción XV del artículo 73, y la fracción I del artículo 78 en materia de Guardia Nacional.

En esa reforma se precisó:

- ✓ Que la Seguridad Pública será una función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios.
- ✓ Se crea una Guardia Nacional de carácter civil que se constituirá con elementos de la policía federal, militar y naval.
- ✓ La nueva corporación estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual presentará una estrategia nacional en la materia.
- ✓ Se dio un tránsito de 5 años para la salida de las fuerzas armadas y se reconoció su esfuerzo en tareas de seguridad pública.